



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:15372/2014

CÓRDOBA, **29 ABR** 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. María Julieta AVILA MEGLIOLI (DNI 30.511.037), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Odontóloga, por modificación de de su nombre y extravío del original, como consta en el marginal de la copia de su Acta de Nacimiento y su nuevo Documento Nacional de Identidad obrantes a fs. 2 y 3 y la Exposición por Extravío que obra a fs 1; atento lo informado a fs. 7 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 54065 y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Odontóloga a nombre de María Julieta AVILA MEGLIOLI (DNI 30.511.037), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 500